Valor C\$ 35.00 Córdobas

No. 217

# LA GACETA

# DIARIO OFICIAL

Teléfono: 2283791

24 Páginas		
AÑO CIII	Managua, Viernes 12 d	le Noviembre de 1999
ASAMBLEAN REPUBLICA I  Decreto A.N. No. 2328	ARIO Pág.  ACIONAL DE LA DE NICARAGUA  5086 5087 5087 5088 5088 5088 5088 5089 5090 5090 5090	Arto. 1. Otórgase Persona CILIO NACIONAL DI CARAGUA «COUNCI CHURCHES OF NICA cro, de duración indefini gua.  Arto. 2. La representaci en la forma en que sus E  Arto. 3. La Asociación ( cas de Nicaragua «Cou of Nicaragua» (C.N.I.E Ley General sobre Perso Leyes de la República.
Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio		Arto. 4. El presente Deci de su publicación en La Dado en la ciudad de Ma blea Nacional, a los vein novecientos noventa y nu sidente de la Asambl TALAVERA HUETE,
ASAMBLEA NACIONAL DE LA		Por tanto: Publíquese y e

REPUBLICA DE NICARAGUA

DECRETO A.N. No. 2328

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente

**DECRETO** 

Arto. 1. Otórgase Personalidad Jurídica a la ASOCIACION CON-CILIO NACIONAL DE IGLESIAS EVANGELICAS DE NI-CARAGUA «COUNCIL NATIONAL OF EVANGELICAL CHURCHES OF NICARAGUA» (C.N.I.E.N.), sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Mana-

Arto. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma en que sus Estatutos lo determinen.

Arto. 3. La Asociación Concilio Nacional de Iglesias Evangélicas de Nicaragua «Council National of Evangelical Churches of Nicaragua» (C.N.I.E.N.), está obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin fines de lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintiocho días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- IVAN ESCOBAR FORNOS, Presidente de la Asamblea Nacional.- VICTOR MANUEL TALAVERA HUETE, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y ejecútese. Managua, ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- ARNOLDO ALEMAN LACAYO, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARA-GUA.

DECRETO A.N. No. 2329

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS

#### **DECRETO**

Arto. 1. Otórgase Personalidad Jurídica a la ASOCIACION SO-CIEDAD NICARAGUENSE DE PEDIATRIA, sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Managua.

Arto. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma en que sus Estatutos lo determinen.

Arto. 3. La Asociación Sociedad Nicaragüense de Pediatría, está obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin fines de lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintiocho días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- IVAN ESCOBAR FORNOS, Presidente de la Asamblea Nacional.- VICTOR MANUEL TALAVERA HUETE, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y ejecútese. Managua, ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- ARNOLDO ALEMAN LACAYO, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA.

# DECRETO A.N. No. 2330

#### EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

# LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

# **HA DICTADO**

El siguiente

# **DECRETO**

Arto. I. Otórgase Personalidad Jurídica a la ASOCIACION DE CABALLISTAS DE RIVAS, (ASOCARI), sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Rivas, Departamento de Rivas.

Arto. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma en que sus Estatutos lo determinen.

Arto. 3. La Asociación de Caballistas de Rivas, (ASOCARI), está obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas

Jurídicas sin fines de lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintiocho días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- IVAN ESCOBAR FORNOS, Presidente de la Asamblea Nacional.-VICTOR MANUEL TALAVERA HUETE, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y ejecútese. Managua, ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- ARNOLDO ALEMAN LACAYO, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA.

#### DECRETO A.N. No. 2331

#### EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

# LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

#### HA DICTADO

El siguiente

#### **DECRETO**

Arto. 1. Otórgase Personalidad Jurídica a la ASOCIACION DE MUJERES PROFESIONALES POR EL DESARROLLO INTEGRAL, (AMPDI), sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Managua.

Arto. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma en que sus Estatutos lo determinen.

Arto. 3. La Asociación de Mujeres Profesionales por el Desarrollo Integral, (AMPDI), está obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin fines de lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintiocho días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- IVAN ESCOBAR FORNOS, Presidente de la Asamblea Nacional.-VICTOR MANUEL TALAVERA HUETE, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y ejecútese. Managua, ocho de Noviembre

de mil novecientos noventa y nueve.- ARNOLDO ALEMAN LACAYO, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARA-GUA.

#### DECRETO A.N. No. 2332

# EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

# LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

**HADICTADO** 

El siguiente

#### DECRETO

Arto. 1. Otórgase Personalidad Jurídica a la ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CONDEGA AFECTADOS POR LA NATURALEZA, (APACAN), sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Condega.

Arto. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma en que sus Estatutos lo determinen.

Arto. 3. La Asociación de Productores Agropecuarios de Condega Afectados por la Naturaleza (APACAN), está obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin fines de lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintiocho días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- IVAN ESCOBAR FORNOS, Presidente de la Asamblea Nacional.- VICTOR MANUEL TALAVERA HUETE, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y ejecútese. Managua, ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- ARNOLDO ALEMAN LACAYO, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARA-GUA.

#### DECRETO A.N. No. 2333

# EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

# LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente

#### **DECRETO**

Arto. I. Otórgase Personalidad Jurídica a la ASOCIACION FRA-TERNIDAD INTERNACIONAL DE HOMBRES DE NEGO-CIOS DEL EVENGELIO COMPLETO, (FIHNEC), sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Managua.

Arto. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma en que sus Estatutos lo determinen.

Arto. 3. La Asociación Fraternidad Internacional de Hombres de Negocios del Evangelio Completo, (FIHNEC), está obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin fines de lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintiocho días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- IVAN ESCOBAR FORNOS, Presidente de la Asamblea Nacional.- VICTOR MANUEL TALAVERA HUETE, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y ejecútese. Managua, ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- ARNOLDO ALEMAN LACAYO, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARA-GUA.

# DECRETO A.N. No. 2334

# EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

# LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

**HADICTADO** 

El siguiente

**DECRETO** 

Arto. I. Otórgase Personalidad Juridica a la ASOCIACION DE COMUNICACION Y MOVILIZACION SOCIAL LOS CUMICHES, (ASOCIACION LOS CUMICHES), sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Estelí, Departamento de Estelí.

Arto. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma en que sus Estatutos lo determinen.

Arto. 3. La Asociación de Comunicación y Movilización Social Los Cumiches (ASOCIACION LOS CUMICHES), está obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin fines de lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintiocho días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- IVAN ESCOBAR FORNOS, Presidente de la Asamblea Nacional.- VICTOR MANUEL TALAVERA HUETE, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y ejecútese. Managua, ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- ARNOLDO ALEMAN LACAYO, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA.

# DECRETO A.N. No. 2335

# EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

# LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

**HADICTADO** 

El siguiente

# **DECRETO**

Arto. 1. Otórgase Personalidad Jurídica a la ASOCIACION ASAMBLEAS DE IGLESIAS PENTECOSTES DE NICARA-GUA (A.I.P.N.), sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Managua.

Arto. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma en que sus Estatutos lo determinen.

Arto. 3. La Asociación Asambleas de Iglesias Pentecostés de Nicaragua (A.I.P.N.), está obligada al cumplimiento de la Ley

General sobre Personas Jurídicas sin fines de lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintiocho días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- IVAN ESCOBAR FORNOS, Presidente de la Asamblea Nacional.-VICTOR MANUEL TALAVERA HUETE, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y ejecútese. Managua, ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- ARNOLDO ALEMAN LA-CAYO, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA.

#### **DECRETO A.N. No. 2336**

#### EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

# LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades:

# **HADICTADO**

El siguiente

# **DECRETO**

Arto. I. Otórgase Personalidad Jurídica a la ASOCIACION DE PROMOTORES AGROECOLOGICOS CACIQUE TENDERI, (APROMACT), sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Nindirí, Departamento de Masaya.

Arto. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma en que sus Estatutos lo determinen.

Arto. 3. La Asociación de Promotores Agroecológicos Cacíque Tenderí, (APROMACT), está obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin fines de lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintiocho días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- IVAN ESCOBAR FORNOS, Presidente de la Asamblea Nacional.- VICTOR MANUEL TALAVERA HUETE, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y ejecútese. Managua, ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- ARNOLDO ALEMAN LACAYO, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARA-GUA.

#### DECRETO A.N. No. 2337

#### EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

# LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

#### **HADICTADO**

El siguiente

#### **DECRETO**

- Arto. 1. Otórgase Personalidad Jurídica a la ASOCIACION NICARAO (A.N.), sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Managua.
- Arto. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma en que sus Estatutos lo determinen.
- Arto. 3. La Asociación Nicarao, (A.N.), está obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin fines de lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintiocho días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- IVAN ESCOBAR FORNOS, Presidente de la Asamblea Nacional.- VICTOR MANUEL TALAVERA HUETE, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y ejecútese. Managua, ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- ARNOLDO ALEMAN LACAYO, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARA-GUA.

# DECRETO A.N. No. 2338

#### EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

# LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

#### HA DICTADO

El siguiente

#### **DECRETO**

- Arto. 1. Otórgase Personalidad Jurídica a la ASOCIACION NI-CARAGUENSE DE APOYO AL DISCAPACITADO, (ANAD), sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Managua.
- Arto. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma en que sus Estatutos lo determinen.
- Arto. 3. La Asociación Nicaragüense de Apoyo al Discapacitado, (ANAD), está obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin fines de lucro y demás Leyes de la República
- Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintiocho días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- IVAN ESCOBAR FORNOS, Presidente de la Asamblea Nacional.- VICTOR MANUEL TALAVERA HUETE, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y ejecútese. Managua, ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- ARNOLDO ALEMAN LACAYO, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA.

# DECRETO A.N. No. 2381

#### EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

# LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

#### **HA DICTADO**

El siguiente

#### **DECRETO**

Arto. 1. Erígese a la ciudad de León en Ciudad Universitaria.

Arto. 2. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los tres días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- IVAN ESCOBAR FORNOS, Presidente de la Asamblea Nacional.- VICTOR MANUEL TALAVERA HUETE, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- ARNOLDO ALEMAN LACAYO, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA.

# MINISTERIO DE FOMENTO INDUSTRIA Y COMERCIO

# MARCAS DE FABRICA COMERCIO Y SERVICIO

Reg. No. 8039 - M. 084379 - Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos Siles Levy, Apoderado de MEXALIT INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

#### ROTOPLAST

Clase (17) Int.

Presentada el: 18/12/98. Exp. # 98-04773

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 02 de Septiembre de 1999.- Lic. Ernesto Espinoza Morales, Registrador Suplente de la Propiedad Industrial e Intelectual de Nicaragua.

3-3

Reg. No. 8040 - M. 084381 - Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos Siles Levy, Apoderado de MEXALIT INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

#### **POLYPLAS**

Clase (17) Int.

Presentada el: 18/12/98. Exp. # 98-04775

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 02 de Septiembre de 1999.- Lic. Ernesto Espinoza Morales, Registrador Suplente de la Propiedad Industrial e Intelectual de Nicaragua.

3-3

Reg. No. 8041 - M. 084351 - Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos Siles Levy, Apoderado de MEXALIT INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

# **POLYPLAS**

Clase (19) Int.

Presentada el: 18/12/98. Exp. # 98-04738 Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 20 de Septiembre de 1999.- Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual de Nicaragua.

3-3

Reg. No. 8042 - M. 084352 - Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos Siles Levy, Apoderado de MEXALIT INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

# MAXITEJA

Clase (19) Int.

Presentada el: 18/12/98. Exp. # 98-04745

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 02 de Septiembre de 1999.- Lic. Ernesto Espinoza Morales, Registrador Suplente de la Propiedad Industrial e Intelectual de Nicaragua.

3-3

Reg. No. 8043 - M. 084353 - Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos Siles Levy, Apoderado de MEXALIT INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

# **EUROPLAST**

Clase (19) Int.

Presentada el: 18/12/98. Exp. # 98-04743

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 20 de

Digitalizado por: FIRIQUE BOLAÑOS

Septiembre de 1999.- Dra. Maria Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual de Nicaragua.

3\_3

Reg. No. 8044 - M. 084355 - Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos Siles Levy, Apoderado de MEXALIT INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

# **MEXALIT**

Clase (17) Int.

Presentada el: 18/12/98. Exp. # 98-04748

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 02 de Septiembre de 1999.- Lic. Ernesto Espinoza Morales, Registrador Suplente de la Propiedad Industrial e Intelectual de Nicaragua.

3-

Reg. No. 8045 - M. 084354 - Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos Siles Levy, Apoderado de MEXALIT INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

# **ROTOMEX**

Clase (17) Int.

Presentada el: 18/12/98. Exp. # 98-04747

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 02 de Septiembre de 1999.- Lic. Ernesto Espinoza Morales, Registrador Suplente de la Propiedad Industrial e Intelectual de Nicaragua.

3-3

Reg. No. 8046 - M. 084356 - Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos Siles Levy, Apoderado de MEXALIT INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

# **PLASTINAK**

Clase (19) Int.

Presentada el: 18/12/98. Exp. # 98-04749

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 02 de Septiembre de 1999.- Lic. Ernesto Espinoza Morales, Registrador Suplente de la Propiedad Industrial e Intelectual de Nicaragua.

3-3

Reg. No. 8047 - M. 084357 - Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos Siles Levy, Apoderado de MEXALIT INDUSTRIAL,

SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

#### **PLASTINAK**

Clase (11) Int.

Presentada el: 18/12/98. Exp. # 98-04750

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 02 de Septiembre de 1999.- Lic. Ernesto Espinoza Morales, Registrador Suplente de la Propiedad Industrial e Intelectual de Nicaragua.

3-3

Reg. No. 8048 - M. 084359 - Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos Siles Levy, Apoderado de MEXALIT INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

# **FIBROLIT**

Clase (19) Int.

Presentada el: 18/12/98. Exp. # 98-04752

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 02 de Septiembre de 1999.- Lic. Ernesto Espinoza Morales, Registrador Suplente de la Propiedad Industrial e Intelectual de Nicaragua.

3-3

Reg. No. 5905 - M. 031220 - Valor CS 720.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Gestor Oficioso Thyssen Krupp AG, Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (17)

Presentada: 28-04-99.- Expediente No. 99-01277 Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 14-06-99.- Maria Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-3

Reg. No. 5906 - M. 031221 - Valor C\$ 720.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Gestor Oficioso Thyssen Krupp AG, Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (19)

Presentada: 28-04-99.- Expediente No. 99-01278



Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 14-06-99.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-3

Reg. No. 5907 - M. 031222 - Valor C\$ 720.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Gestor Oficioso Thyssen Krupp AG, Alemana, solicita Registro Marca de Servicio:

Clase (37)

Presentada: 28-04-99.- Expediente No. 99-01279 Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 14-06-99.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-3

Reg. No. 5908 - M. 031223 - Valor C\$ 720.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Gestor Oficioso Thyssen Krupp AG, Alemana, solicita Registro Marca de Servicio:

Clase (39)

Presentada: 28-04-99.- Expediente No. 99-01280 Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 14-06-99.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-3

Reg. No. 5909 - M. 031264 - Valor C\$ 720.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Gestor Oficioso Thyssen Krupp AG, Alemana, solicita Registro Marca de Servicio:

Clase (36)

Presentada: 28-04-99.- Expediente No. 99-01282 Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 14-06-99.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-3

Reg. No. 5910 - M. 031265 - Valor C\$ 720.00

Dr. Guy José Bendafia Guerrero, Gestor Oficioso Thyssen Krupp

AG, Alemana, solicita Registro Marca de Servicio:

Clase (38)

Presentada: 28-04-99.- Expediente No. 99-01283

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 14-06-99.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-3

Reg. No. 5911 - M. 031266 - Valor C\$ 720.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Gestor Oficioso Thyssen Krupp AG, Alemana, solicita Registro Marca de Servicio:

Clase (40)

Presentada: 28-04-99.- Expediente No. 99-01284 Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 14-06-99.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-3

Reg. No. 5912 - M. 031267 - Valor C\$ 720.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Gestor Oficioso Thyssen Krupp AG, Alemana, solicita Registro Marca de Servicio:

Clase (41)

Presentada: 28-04-99.- Expediente No. 99-01285 Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 14-06-99.- Maria Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-3

Reg. No. 5913 - M. 031268 - Valor CS 720.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Gestor Oficioso Thyssen Krupp

AG, Alemana, solicita Registro Marca de Servicio:

Clase (42)

Presentada: 28-04-99.- Expediente No. 99-01286

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 14-06-99.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-3

Reg. No. 5914 - M. 031853 - Valor C\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado GIVAUDAN-ROURE (INTERNATIONAL) SA., de Suiza, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (02)

Presentada: 10-05-99.- Expediente No. 99-01373 Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 14-06-99.- Maria Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-3

Reg. No. 6509 - M. 031971 - Valor C\$ 90.00

Bendaña Guerrero Guy José Dr., Apoderado de la Sociedad PFIZER PRODUCTS INC., de E.U.A., solicita Concesión de Patente de Invención denominada:

# TRATAMIENTO DE LA RESISTENCIA A LA INSULINA, CASO PC 9927A/7481

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 21 de Junio de 1999.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

Reg. No. 6510 - M. 031972 - Valor C\$ 90.00

Bendaña Guerrero Guy José Dr., Apoderado de la Sociedad PFIZER PRODUCTS INC., de E.U.A., solicita Concesión de Patente de Invención denominada:

# AZETIDINAS CASO PCS 9446KRM/BB

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 21 de Junio de 1999.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

Reg. No. 6511 - M. 031973 - Valor C\$ 90.00

Bendaña Guerrero Guy José Dr., Apoderado de la Sociedad PFIZER PRODUCTS INC., de E.U.A., solicita Concesión de Patente de Invención denominada:

# COMPOSICIONES PARENTALES DE ALATROFLOXACINO, CASO PC 9738/76501/BB

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 21 de Junio de 1999.- Maria Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-3

Reg. No. 6512 - M. 031974 - Valor CS 90.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, en carácter de Apoderado de la Corporación PFIZER PRODUCTS INC., de Estados Unidos de América, solicita Concesión de Patente de Invención denominada:

# «DERIVADOS DEL 2-(4-ARIL O HETEROARIL-PIPERAZIN-1-ILMETIL)-1H INDOL» CASO PC 9868/82597

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 25 de Junio de 1999.- Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

Reg. No. 6513 - M. 031975 - Valor C\$ 90.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, en carácter de Apoderado de la Corporación PFIZER PRODUCTS INC., de Estados Unidos de América, solicita Concesión de Patente de Invención denominada:

«4-AMINOPIRROL (3,2,-d) PIRIMIDINAS COMO ANTAGONISTAS DEL RECEPTOR DEL NEUROPEPTIDO Y» CASO PC 9846AMEB/BB Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 30 de Junio de 1999.- Dra. María Soledad Pérez de Ramirez, Registradora.

Reg. No. 6514 - M. 031976 - Valor C\$ 90.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, en carácter de Gestor Oficioso de la Sociedad: INTEXIM, S.A., de España, solicita Concesión de Patente de Invención denominada:

«PREPARACION FARMACEUTICA ORAL QUE COMPRENDE UN COMPUESTO DE ACTIVIDAD ANTIULCEROSA Y PROCEDIMIENTO PARA SU OBTENCION» Ref. 14218/mi

Opóngase.

3-3

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 25 de Junio de 1999.- Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

Reg. No. 6515 - M. 031977 - Valor C\$ 90.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, en carácter de Apoderado de la Corporación PFIZER PRODUCTS INC., de Estados Unidos de América, solicita Concesión de Patente de Invención denominada:

# «COMBINACIONES TERAPEUTICAS» CASO PC 9919/76503/BB

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 30 de Junio de 1999.- Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

Reg. No. 6516 - M. 031978 - Valor C\$ 90.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, en carácter de Apoderado de la Corporación PFIZER PRODUCTS INC., de Estados Unidos de América, solicita Concesión de Patente de Invención denominada:

#### «TERAPIA DE COMBINACION» CASO PC 9921/82598/BB

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 30 de Junio de 1999.- Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-3

Reg. No. 6517 - M. 031979 - Valor C\$ 90.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, en carácter de Apoderado de la Corporación PFIZER PRODUCTS INC., de Estados Unidos de América, solicita Concesión de Patente de Invención denominada:

# «DERIVADOS DE ACIDOS ARILOXIARILSULFONILAMINO HIDROXAMICOS» CASO PC 9955/82596/BB

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 30 de Junio de 1999.- Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-3

Reg. No. 6518 - M. 031980 - Valor C\$ 90.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, en carácter de Apoderado de la Corporación PFIZER PRODUCTS INC., de Estados Unidos de América, solicita Concesión de Patente de Invención denominada:

# «TERAPIA DE COMBINACION» CASO PC 9920/82608/BB

Opóngase,

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 30 de Junio de 1999.- Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

Reg. No. 6519 - M. 031981 - Valor C\$ 90.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, en carácter de Apoderado de la Corporación PFIZER PRODUCTS INC., de Estados Unidos de América, solicita Concesión de Patente de Invención denominada:

# «DERIVADOS DE RESORCINOL» CASO PC 10044/82626/BB

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 25 de Junio de 1999.- Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-3

Reg. No. 6520 - M. 031881 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, World Investment Company Limited, de Inglaterra, solicita Registro Marca de Servicio:

#### **OLA BELMONT**

Clase (41)

Presentada: 28-08-98.- Expediente No. 98-03168 Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 16-06-99.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-3

Reg. No. 6521 - M. 031993 - Valor CS 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, S. C. Johnson Home Storage, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

#### ZIPLOC MANTIENE TODO FRESCO

Clase (16)

Presentada: 23-12-98.- Expediente No. 98-04826 Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 14-06-99.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-3

Reg. No. 6523 - M. 031883 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso LABORATOIRES UPSA, Francesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**UPSA C** 

Clase (5)

Presentada: 28-01-99.- Expediente No. 99-00224 Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 22-06-99.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-3

Reg. No. 6524 - M. 031912 - Valor C\$ 90.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado BP Amoco p.l.c., de Inglaterra, solicita Registro Marca de Servicio:

#### BP AMOCO

Clase (36)

Presentada: 12-02-99.- Expediente No. 99-00406 Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 14-06-99.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-3

Reg. No. 6525 - M. 031913 - Valor C\$ 90.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado BP Amoco p.l.c., de Inglaterra, solicita Registro Marca de Servicio:

#### **BP AMOCO**

Clase (37)

Presentada: 12-02-99.- Expediente No. 99-00407 Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 14-06-99.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-3

Reg. No. 6526 - M. 031914 - Valor C\$ 90.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado BP Amoco p.l.c., de Inglaterra, solicita Registro Marca de Servicio:

# **BP AMOCO**

Clase (39)

Presentada: 12-02-99.- Expediente No. 99-00408 Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 14-06-99.- Maria Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-3

Reg. No. 6527 - M. 031915 - Valor C\$ 90.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado BP Amoco p.l.c., de Inglaterra, solicita Registro Marca de Servicio:

# **BP AMOCO**

Clase (42)

Presentada: 12-02-99.- Expediente No. 99-00410

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 14-06-99. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora. 3-3

Reg. No. 6528 - M. 031962 - Valor C\$ 1,350.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado ALIMENTOS CON-CENTRADOS NACIONALES, SOCIEDAD ANONIMA (ALCON, S.A.), Hondureña, solicita Registro del Nombre Comercial:

# ALIMENTOS CONCENTRADOS, S.A. (ALCON,S.A.)

Protege e identifica: UN ESTABLECIMIENTO DEDICADO A LA FABRICACION DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES, ASI COMO CUALQUIER OTRA RAMA DE CO-MERCIO, DE LA INDUSTRIA Y DE LA AGRICULTURA, ASI COMO TENDRA TAMBIEN COMO FINALIDAD LA SIGUIEN-TE: a) INVERTIR TODO O PARTE DE SU PATRIMONIO EN TODA CLASE DE SOCIEDADES, EMPRESAS Y DEMAS NE-GOCIACIONES PRODUCTIVAS, NACIONALES O EXTRAN-JÉRAS, BIEN MEDIANTE PARTICIPACION DIRECTA COMO ACCIONISTA, SOCIO, ASOCIADO O PARTICIPE BIEN ME-DIANTE PRESTAMOS O FINANCIAMIENTOS, CUYAS IN-VERSIONES SERAN HECHAS BIEN CON EL OBJETO DE ADMINISTRAR O LLEVAR A CABO LA COORDINACION TECNICA O FINANCIERA DE LAS SOCIEDADES O EMPRE-SAS DE LAS QUE PARTICIPE BIEN CON EL OBJETO DE PERCIBIR DIVIDENDOS, RENTAS, INTERESES U OTROS FRUTOS POR SUS INVERSIONES; b) INVERTIR EN LA CONS-TITUCION DE SOCIEDADES MERCANTILES DE TODO TIPO, EMPRESAS, CONSORCIOS, SUSCRIBIENDO A TALES EFECTOS, PARTICIPACIONES O CUOTAS SOCIALES, AC-CIONES COMUNES O DE CLASE, PREFERIDAS O DE CUAL-QUIER OTRA CATEGORIA, BONOS DE FUNDADOR. O CUANTOS MAS TITULOS SOCIETARIOS TENGA A BIEN; c) INTERVENIR EN TODA CLASE DE FUSIONES, CONSOLI-DACIONES O TRANSFORMACIONES DE SOCIEDADES O EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS O EN PARTES DE SUS PATRIMONIOS; d) SIN QUE SEA LIMITACION DE LAS OTRAS FACULTADES A LAS QUE TENGA DERECHO, COMPRAR, VENDER, CEDER, PERMUTAR O EN CUAL-QUIER OTRA FORMA ADQUIRIR O TRASPASAR, ASI COMO DAR EN USUFRUTO, USO O HABITACION, DE TODA CLA-SE DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES, MERCADERIA EN GENERAL, Y CUANTOS MAS OBJETOS SEAN LICITO CO-MERCIO, ARRENDAR, SUBARRENDAR EN CALIDAD DE ARRENDADOR O ARRENDATARIO TODA CLASE DE BIE-NES MUEBLES O INMUEBLES, POR TERMINOS O CONDI-CIONES QUE TENGAN A BIEN, DAR O TOMAR DINERO A PRESTAMO, POR LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE TENGAN A BIEN; PUDIENDO INCORPORAR DICHOS CRE-

DITOS EN TITULOS VALORES, ASI COMO DAR O TOMAR EN GARANTIA BIENES INMUEBLES DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, CELEBRANDO COMO ACRREDOR O DEU-DOR, CONTRATOS DE TIPO HIPOTECARIO, PRENDAS ANTICRECIS, Y CUALESQUIERA OTROS GRAVAMENES.-OSTENTAR Y POSEER, ASI COMO OTORGAR TODA CLA-SE DE REPRESENTACIONES, COMISIONES O MANDATOS, CELEBRAR COMO REPORTADOR O REPORTADO, CON-TRATOS DE REPORTO, INTERVENIR EN SINDICATOS Y CONSORCIOS DE COLOCACION DE ACCIONES Y CUAN-TOS MAS NEGOCIOS JURIDICOS DE MENOR PROCESA-MIENTO E INDUSTRIALIZACION DE CARNES, EXPORTA-CION, VENTAS Y COMERCIALIZACION EN GENERAL DE LOS MISMOS; g) COMPRA, BENEFICIO, EXPORTACIONES DE CAFE, PROCESAMIENTO DE CAFE PARA LA EXPOR-TACIONES Y PARA LA VENTA EXTERNA; h) CRIANZA, PRO-CESAMIENTO Y DISTRIBUCION DE EXPLOTACIONES AVI-COLAS Y UNICOLAS, LO MISMO QUE LA IMPORTACIO-NES Y EXPORTACION DE AVES O HUEVOS FERTILES, PRO-**DUCTOS VETERINARIOS, EQUIPOS AFINES Y MATERIAS** PRIMAS PARA LA ALIMENTACION DE ANIMALES; i) INS-TALACIONES DE GRANJAS AGRICOLAS, PLANTAS DE INCUBACION. COMERCIALIZACION DE POLLITOS U POLLITAS, EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE LOS MISMOS; J) ELABORACION E INDUSTRIALIZACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS DE PROCEDENCIA ANIMAL, COMPRA Y VENTA DE GANADO EN PIE, CARNE Y SUB-PRODUCTOS, PROCESAMIENTO DE CARNE EN GENERAL, DESTACE, ENGORDE, REFRIGERACION, COMERCIALIZACION, EXPORTACIONES DE TODA CLASE DE CARNE Y SUB-PRO-DUCTOS: k) REPRESENTACION DE SOCIEDADES Y COR-PORACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES; I) PRO-DUCCION Y VENTA DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HU-MANO COMO SER: CARNE DE POLLO, CAMARONES, HUE-VOS, SIENDO ESTE LISTADO EJEMPLIFICATIVO PERO NO TAXITIVO;m) PRODUCCION Y VENTA DE POLLITAS PONEDORAS Y POLLOS PARRILLEROS DE DIFERENTES EDADES; n) LA FINALIDAD DE LA SOCIEDAD Y LA NATU-RALEZA DE LAS OPERACIONES PARA LAS CUALES EL CAPITAL SOCIAL DESTINA, ES PRINCIPALMENTE, LA PAR-TICIPACION DE FONDO DE VALORES POR CONCEPTO DE OPERACIONES BURSATILES, ADMINISTRAR CARTERAS DE INVERSION, PRESTAR ASESORIA EN MATERIAL BUR-SATIL Y OPERACIONES DE BOLSA, RECIBIR PRESTAMOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES QUE LE SEAN PROPIAS U OTORGADAS A CLIENTES, REALIZAR OPERA-CIONES POR CUENTA PROPIA QUE LE FACILITEN LA CO-LOCACION DE TITULOS VALORES O QUE COADYUVEN A DAR MAYOR ESTABILIDAD A LOS PRECIOS DE ESTOS Y A REDUCIR LOS MARGENES ENTRE LAS COTIZACIONES DE COMPRA Y VENTA DE SUS PROPIOS TITULOS, REALI-ZAR CUSTODIA DE TITULOS VALORES DE SUS CLIENTES. FUNGIR COMO EMISOR EN OPERACIONES DE BOLSA Y TODA ACTIVIDAD RELACIONADA DIRECTA O INDIREC-TAMENTE CON LA INTERMEDIACION BURSATIL; 0) CRIANZAS DE ANIMALES DE GRANJA Y GANADO, PRO-CESAMIENTO Y ENFRIADO DE LOS ANIMALES,

FAENADOS ADQUIRIDOS PUDIENDOLO REALIZAR POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS O ASOCIADOS A TERCEROS, IMPORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, COMPRAVENTA, PERMUTA O CUALQUIER OTRA FORMA DE ADQUISICION EN LA ENAGENACION POR MAYOR O MENOR DE AVES, HUEVOS Y AFINES, CARNES Y DERIVADOS; ANIMALES FERTILIZANTES; p) LA PROMOCION, ORGANIZACION Y DESARROLLO DE TODA CLASE DE ACTIVIDADES MER-CANTILES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIO EN GENERAL PARA DESARROLLAR LOS OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD, EJERCITAR PODERES DE COMPRA, VENTA Y COBRO, MANDATOS, REPRESENTACIONES, AGENCIAS, COMISIO-NES, DISTRIBUCIONES Y ACTO DE COMERCIO EN GENE-RAL A NOMBRE DE EMPRESAS NACIONALES Y EXTRAN-JERAS. EJERCITAR GESTIONES ADMINISTRATIVAS. PO-DRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD O DE IN-VERSION COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGRICOLA, MINE-RA, FINANCIERA, DE SERVICIOS O INSTRUCCION. CONEXA O COMPLEMENTARIA AL DESARROLLO Y LO-GRO DE SU OBJETIVO. A CUALQUIER ACTIVIDAD ILICITA QUE PUEDA ESTAR O NO RELACIONADA DIRECTA O IN-DIRECTAMENTE CON LOS INDICADOS OBJETIVOS O QUE RAZONABLEMENTE PUEDAN SER NECESARIO O CONVE-NIENTE PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS, AC-TOS O CONTRATOS DE LA SOCIEDAD A CUALESQUIERA OTRAS ACTIVIDADES LICITAS, PERMITIDAS SUBSIDIA-RIAS DE AQUELLAS O INDEPENDIENTE DE LAS MISMAS. PARTICIPAR EN OTRAS SOCIEDADES, PUDIENDO ESTA-BLECER SUCURSALES DE DESTINO FIN. PARTICIPAR EN CONTRATOS DE PARTICIPACION, PODRA IMPORTAR O EXPORTAR CUALQUIER CLASE DE MAQUINARIA, VEHI-CULOS O BIENES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO. REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES INCLUSIVE CONTRATAR PARA SI CREDITOS O FINANCIAMIENTOS EN EL PAIS O EN EL EXTRANJERO EN CUALQUIER FORMA PERMITIDA POR LA LEY; q) EJERCITAR PROMOVER O EJE-CUTAR, CUALQUIER ACTO DE COMERCIO. INCLUYENDO LA COMPRA, VENTA, PERMUTA, ARRENDAMIENTO, DAR EN USUFRUTO, ADMINISTRACION O EN CUALQUIER OTRA FORMA DE DISPOSICION O DOMINIO DE BIENES INMUEBLES O MUEBLES PROPIOS O AJENOS. PODRA CONSTITUIR FIDEICOMISOS. ADQUIRIR VALORES DE TODO TIPO DE BIENES EN GENERAL. INVERTIR EN CUAL-QUIER CLASE DE NEGOCIOS O SOCIEDADES; PRESTAR SERVICIOS AUXILIARES DE EMPRESAS Y DE NEGOCIOS EN GENERAL, Y PROPORCIONAR ASESORIA ATRAVES DE PERSONAL Y EQUIPO ESPECIALIZADO. REPRESENTAR CASA, FIRMAS, SOCIEDAD EXTRANJERAS O NACIONA-LES; CONSTITUIR PROPIEDADES HORIZONTALES, CONS-TITUIR HIPOTECAS DE CEDULAS, PUDIENDO NEGOCIAR-LAS CON ENTIDADES FINANCIERAS PARTICULARES O ESTATALES NACIONALES O EXTRANJEROS DOMICILIA-DOS O NO EN LA REPUBLICA. r) LA PRODUCCION, IMPOR-TACION, EXPORTACION, MAQUILA, MERCADEO E INDUS-TRIALIZACION Y TRANSFORMACION DE CUALQUIER MA-TERIA PRIMA, PRODUCTO O BIEN, MAQUINARIO Y EQUI- PO. PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE DE BODEGAS DE ALMACENES DE EMBALAJE, EMPAQUE, OBJETO DE ADMINISTRAR O LLEVAR A CABO LA COORDINACION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS SOCIEDADES O EMPRE-SAS EN LAS QUE PARTICIPE, BIEN CON EL OBJETO DE PERCIBIR DIVIDENDOS, RENTAS, INTERESES U OTROS FRUTOS POR SUS INVERSIONES. INTERVENIR EN LA CONSTITUCION DE SOCIEDADES MERCANTILES DE TODO TIPO DE EMPRESAS, CONSORCIOS, SUSCRIBIEN-DO A ESOS EFECTOS PARTICIPACIONES O CUOTAS SOCIA-LES, ACCIONES COMUNES O DE TODA CLASE, PREFERI-DAS O DE CUALQUIER OTRA CATEGORIA, BONOS DE FUNDADOR, O CUANTOS MAS TITULOS SOCIETARIOS TENGA A BIEN INTERVENIR TODA CLASE DE FUSIONES, CONSOLIDACIONES O TRANSFORMACIONES DE SOCIE-DADES O EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS O EN PARTE DE SUS PATRIMONIOS. SIN QUE SEA LIMITACION DE LAS OTRAS FACULTADES A LA QUE TENGA DERECHO, COMPRAR, VENDER, CEDER, PERMUTAR O EN CUAL-QUIER OTRA FORMA ADQUIRIR O TRASPASAR, ASI COMO DAR EN USUFRUTO, USO O HABITACION TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, MERCADERIAS EN GENERAL Y CUANTOS MAS OBJETOS SEAN DE LICITO COMERCIO, ASI COMO DAR O TOMAR EN GARANTIA BIE-NES MUEBLES O INMUEBLES, MERCADERIAS EN GENE-RAL Y CUANTOS MAS OBJETOS SEAN DE LICITO COMER-CIO, ARRENDAR O SUBARRENDAR EN CALIDAD DE ARRENDADOR O ARRENDATARIO TODA CLASE DE BIE-NES MUEBLES O INMUEBLES, POR EL TERMINO Y CON-DICIONES QUE TENGA A BIEN DAR O TOMAR DINERO A PRESTAMO POR LOS TERMINOS O CONDICIONES QUE TENGA A BIEN, PUDIENDO INCORPORAR DICHOS CRE-DITOS EN TITULOS VALORES ASI COMO DAR A TOMAR EN GARANTIA BIENES INMUEBLES O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, CELEBRANDO COMO ACREEDOR O DEUDOR, CONTRATOS DE HIPOTECA, PRENDA, ANTICRESIS Y CUALESQUIERA OTROS GRAVAMENES. OBSTENTAR Y POSEER, ASI COMO OTORGAR TODA CLA-SE DE REPRESENTACIONES, COMISIONES O MANDATOS, CELEBRAR COMO REPORTADOR O REPORTADO, CON-TRATOS DE REPORTO, INTERVENIR EN SINDICATOS Y CONSORCIOS DE COLOCACION DE ACCIONES Y CUAN-TOS MAS NEGOCIOS JURIDICOS DE NATURALEZA BUR-SATILES TENGA A BIEN Y CELEBRAR CUANTAS MAS ACTIVIDADES DE LICITO COMERCIO DE ACUERDO CON LA LEGISLACION HONDUREÑA, SIN LIMITACIONES DE CLASE ALGUNA, LA COMPRA, VENTA PERMUTA IMPOR-TACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION, DISTRIBU-CION Y ADQUISICION POR MAYOR Y MENOR DE TODA CLASE DE GRANOS. COMPRAVENTA, IMPORTACION, EX-PORTACION, DISTRIBUCION Y NEGOCIACION DE TODA CLASE DE MERCADERIAS, PRODUCTOS, MATERIAS PRI-MAS Y MAQUINARIAS, SEAN INDUSTRIALES, COMERCIA-LES, MEDICINALES, AGRICOLAS O PECUARIAS. LA PRE-SENTACION RAZONABLEMENTE NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES SOCIALES. CUAL-QUIER ACTIVIDAD, SERVICIO O NEGOCIO, ACTO O CON-

TRATO QUE SEAN CONEXOS, SUBSIDIARIOS O COMPLE-MENTARIOS A LOS OBJETIVOS DESCRITOS Y EN GENE-RAL, EFECTUAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE TENGAN POR OBJETO LA REALIZACION DE LOS OBJETIVOS ANTES SEÑALADOS, PUDIENDO EN TAL VIRTUD PARA REALIZAR SUS FINES, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS Y EJERCER EL COMERCIO, EN GENERAL TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES, AGROPECUARIAS QUE PERMITAN LA LEY. SIEMPRE QUE ESTAS ACTIVIDADES ESTEN DE ACUERDO CON LAS LE-YES Y REGLAMENTOS VIGENTES DEL PAIS.

Presentada: 26-02-99. Expediente No. 99-00624 Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 05-05-99. María Soledad Pérez de Ramírez. Registradora. 3-3

Reg. No. 6529 - M. 031917 - Valor C\$ 1350.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado PRODUCTOS NORTEÑOS, SOCIEDAD ANONIMA, Hondureña, solicita Registro del Nombre Comercial:

PRODUCTOS NORTEÑOS, S.A. (PRONORSA)

Protege e identifica: UN ESTABLECIMIENTO DEDICADO A LA FABRICACION DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES, ASI COMO CUALQUIER OTRA RAMA DE CO-MERCIO, DE LA INDUSTRIA Y DE LA AGRICULTURA, ASI COMO TENDRA TAMBIEN COMO FINALIDAD LA SIGUIEN-TE: a) INVERTIR TODO O PARTE DE SU PATRIMONIO EN TODA CLASE DE SOCIEDADES, EMPRESAS Y DEMAS NE-GOCIACIONES PRODUCTIVAS, NACIONALES O EXTRAN-JERAS, BIEN MEDIANTE PARTICIPACION DIRECTA COMO ACCIONISTA, SOCIO, ASOCIADO O PARTICIPE BIEN ME-DIANTE PRESTAMOS O FINANCIAMIENTOS, CUYAS IN-VERSIONES SERAN HECHAS BIEN CON EL OBJETO DE ADMINISTRAR O LLEVAR A CABO LA COORDINACION TECNICA O FINANCIERA DE LAS SOCIEDADES O EMPRE-SAS DE LAS QUE PARTICIPE BIEN CON EL OBJETO DE PERCIBIR DIVIDENDOS, RENTAS, INTERESES U OTROS FRUTOS POR SUS INVERSIONES; b) INVERTIR EN LA CONS-TITUCION DE SOCIEDADES MERCANTILES DE TODO TIPO, EMPRESAS, CONSORCIOS, SUSCRIBIENDO A TALES EFECTOS, PARTICIPACIONES O CUOTAS SOCIALES, AC-CIONES COMUNES O DE CLASE, PREFERIDAS O DE CUAL-QUIER OTRA CATEGORIA, BONOS DE FUNDADOR, O CUANTOS MAS TITULOS SOCIETARIOS TENGA A BIEN; c) INTERVENIR EN TODA CLASE DE FUSIONES, CONSOLI-DACIONES O TRANSFORMACIONES DE SOCIEDADES O EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS O EN PARTES DE SUS PATRIMONIOS; d) SIN QUE SEA LIMITACION DE LAS OTRAS FACULTADES A LAS QUE TENGA DERECHO COMPRAR, VENDER, CEDER, PERMUTAR O EN CUAL-QUIER OTRA FORMA ADQUIRIR O TRASPASAR, ASI COMO DAR EN USUFRUTO, USO O HABITACION, DE TODA CLA-SE DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES, MERCADERIA EN GENERAL, Y CUANTOS MAS OBJETOS SEAN LICITO COMERCIO, ARRENDAR, SUBARRENDAR EN CALIDAD DE ARRENDADOR O ARRENDATARIO TODA CLASE DE BIE-NES MUEBLES O INMUEBLES, POR TERMINOS O CONDI-CIONES QUE TENGAN A BIEN, DAR O TOMAR DINERO A PRESTAMO, POR LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE TENGAN A BIEN; PUDIENDO INCORPORAR DICHOS CRE-DITOS EN TITULOS VALORES, ASI COMO DAR O TOMAR EN GARANTIA BIENES INMUEBLES DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, CELEBRANDO COMO ACRREDOR O DEU-DOR, CONTRATOS DE TIPO HIPOTECARIO, PRENDAS ANTICRECIS, Y CUALESQUIERA OTROS GRAVAMENES.-OSTENTAR Y POSEER, ASI COMO OTORGAR TODA CLA-SE DE REPRESENTACIONES, COMISIONES O MANDATOS, CELEBRAR COMO REPORTADOR O REPORTADO, CON-TRATOS DE REPORTO, INTERVENIR EN SINDICATOS Y CONSORCIOS DE COLOCACION DE ACCIONES Y CUAN-TOS MAS NEGOCIOS JURIDICOS DE MENOR PROCESA-MIENTO E INDUSTRIALIZACION DE CARNES, EXPORTA-CION, VENTAS Y COMERCIALIZACION EN GENERAL DE LOS MISMOS; g) COMPRA, BENEFICIO, EXPORTACIONES DE CAFE, PROCESAMIENTO DE CAFE PARA LA EXPOR-TACION Y PARA LA VENTA EXTERNA; h) CRIANZA, PRO-CESAMIENTO Y DISTRIBUCION DE EXPLOTACIONES AVI-COLAS Y UNICOLAS, LO MISMO QUE LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE AVES O HUEVOS FERTILES, PRODUC-TOS VETERINARIOS, EQUIPOS AFINES Y MATERIAS PRI-MAS PARA LA ALIMENTACION DE ANIMALES; i) INSTA-LACIONES DE GRANJAS AGRICOLAS, PLANTAS DE INCUBACION, COMERCIALIZACION DE POLLITOS Y POLLITAS, EXPORTACION E IMPORTACION DE LOS MIS-MOS; J) ELABORACION E INDUSTRIALIZACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS DE PROCEDENCIA ANIMAL, COM-PRA Y VENTA DE GANADO EN PIE. CARNE Y SUB-PRO-DUCTOS, PROCESAMIENTO DE CARNE EN GENERAL. DESTACE, ENGORDE. REFRIGERACION. COMERCIALIZACION, EXPORTACION DE TODA CLASE DE CARNE Y SUB-PRODUCTOS; k) REPRESENTACION DE SO-CIEDADES Y CORPORACIONES NACIONALES E INTERNA-CIONALES; I) PRODUCCION Y VENTA DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO COMO SER: CARNE DE POLLO, CAMARONES, HUEVOS, SIENDO ESTE LISTADO EJEMPLIFICATIVO PERO NO TAXITIVO; m) PRODUCCION Y VENTA DE POLLITAS PONEDORAS Y POLLOS PARRILLEROS DE DIFERENTES EDADES; n) LA FINALIDAD DE LA SOCIEDAD Y LA NATURALEZA DE LAS OPERACIO-NES PARA LAS CUALES EL CAPITAL SOCIAL DESTINA, ES PRINCIPALMENTE, LA PARTICIPACION DE FONDO DE VA-LORES POR CONCEPTO DE OPERACIONES BURSATILES, ADMINISTRAR CARTERAS DE INVERSION, PRESTAR ASE-SORIA EN MATERIA BURSATIL Y OPERACIONES DE BOL-SA, RECIBIR PRESTAMOS PARA LA REALIZACION DE AC-TIVIDADES QUE LE SEAN PROPIAS U OTORGADAS A

CLIENTES, REALIZAR OPERACIONES POR CUENTA PRO-PIA QUE LE FACILITEN LA COLOCACION DE TITULOS VALORES O QUE COADYUVEN A DAR MAYOR ESTABILI-DAD A LOS PRECIOS DE ESTOS Y A REDUCIR LOS MAR-GENES ENTRE LAS COTIZACIONES DE COMPRA Y VEN-TA DE SUS PROPIOS TITULOS, REALIZAR CUSTODIA DE TITULOS VALORES DE SUS CLIENTES, FUNGIR COMO EMI-SOR EN OPERACIONES DE BOLSA Y TODA ACTIVIDAD RELACIONADA DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LA INTERMEDIACION BURSATIL; o) CRIANZAS DE ANIMA-LES DE GRANJA Y GANADO, PROCESAMIENTO Y ENFRIA-DO DE LOS ANIMALES, FAENADOS ADQUIRIDOS PUDIENDOLO REALIZAR POR CUENTA PROPIA O DE TER-CEROS O ASOCIADOS A TERCEROS, IMPORTACION, EX-PORTACION, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, COM-PRAVENTA, PERMUTA O CUALQUIER OTRA FORMA DE ADQUISICION EN LA ENAGENACION POR MAYOR O ME-NOR DE AVES, HUEVOS Y AFINES, CARNES Y DERIVADOS; ANIMALES FERTILIZANTES; p) LA PROMOCION, ORGANI-ZACION Y DESARROLLO DE TODA CLASE DE ACTIVIDA-DES MERCANTILES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIO EN GENERAL PARA DESARROLLAR LOS OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD, EJERCITAR PODERES DE COMPRA, VENTA Y COBRO, MANDATOS, REPRESENTACIONES, AGENCIAS, COMISIONES, DISTRIBUCIONES Y ACTO DE COMERCIO EN GENERAL A NOMBRE DE EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS. EJERCITAR GESTIONES ADMINISTRATI-VAS. PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD O DE INVERSION COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGRICOLA. MINERA, FINANCIERA, DE SERVICIOS O INSTRUCCION. CONEXA O COMPLEMENTARIA AL DESARROLLO Y LO-GRO DE SU OBJETIVO. A CUALQUIER ACTIVIDAD ILICITA QUE PUEDA ESTAR O NO RELACIONADA DIRECTA O IN-DIRECTAMENTE CON LOS INDICADOS OBJETIVOS O QUE RAZONABLEMENTE PUEDAN SER NECESARIO O CONVE-NIENTE PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS, AC-TOS O CONTRATOS DE LA SOCIEDAD A CUALESQUIERA OTRAS ACTIVIDADES LICITAS, PERMITIDAS SUBSIDIA-RIAS DE AQUELLAS O INDEPENDIENTE DE LAS MISMAS. PARTICIPAR EN OTRAS SOCIEDADES, PUDIENDO ESTA-BLECER SUCURSALES DE DESTINO FIN, PARTICIPAR EN CONTRATOS DE PARTICIPACION, PODRA IMPORTAR O EXPORTAR CUALQUIER CLASE DE MAQUINARIA, VEHI-CULOS O BIENES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO. REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES INCLUSIVE CONTRATAR PARA SI CREDITOS O FINANCIAMIENTOS EN EL PAIS O EN EL EXTRANJERO EN CUALQUIER FORMA PERMITIDA POR LA LEY; q) EJERCITAR PROMOVER O EJE-CUTAR, CUALQUIER ACTO DE COMERCIO, INCLUYENDO LA COMPRA, VENTA, PERMUTA, ARRENDAMIENTO, DAR EN USUFRUTO, ADMINISTRACION O EN CUALQUIER OTRA FORMA DE DISPOSICION O DOMINIO DE BIENES INMUEBLES O MUEBLES PROPIOS O AJENOS. PODRA CONSTITUIR FIDEICOMISOS. ADQUIRIR VALORES DE TODO TIPO DE BIENES EN GENERAL. INVERTIR EN CUAL-QUIER CLASE DE NEGOCIOS O SOCIEDADES; PRESTAR SERVICIOS AUXILIARES DE EMPRESAS Y DE NEGOCIOS

EN GENERAL, Y PROPORCIONAR ASESORIA ATRAVES DE PERSONAL Y EQUIPO ESPECIALIZADO. REPRESENTAR CASA, FIRMAS, SOCIEDAD EXTRANJERAS O NACIONA-LES; CONSTITUIR PROPIEDADES HORIZONTALES, CONS-TITUIR HIPOTECAS DE CEDULAS, PUDIENDO NEGOCIAR-LAS CON ENTIDADES FINANCIERAS PARTICULARES O ESTATALES NACIONALES O EXTRANJEROS DOMICILIA-DOS O NO EN LA REPUBLICA. r) LA PRODUCCION, IMPOR-TACION, EXPORTACION, MAQUILA, MERCADEO E INDUS-TRIALIZACION Y TRANSFORMACION DE CUALQUIER MATERIA PRIMA, PRODUCTO O BIEN, MAQUINARIO Y EQUIPO. PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE DE BODE-GAS DE ALMACENES DE EMBALAJE, EMPAQUE, OBJETO DE ADMINISTRAR O LLEVAR A CABO LA COORDINACION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS SOCIEDADES O EMPRE-SAS EN LAS QUE PARTICIPE, BIEN CON EL OBJETO DE PERCIBIR DIVIDENDOS, RENTAS, INTERESES U OTROS FRUTOS POR SUS INVERSIONES. INTERVENIR EN LA CONSTITUCION DE SOCIEDADES MERCANTILES DE TODO TIPO DE EMPRESAS, CONSORCIOS, SUSCRIBIEN-DO A ESOS EFECTOS PARTICIPACIONES O CUOTAS SOCIA-LES, ACCIONES COMUNES O DE TODA CLASE, PREFERI-DAS O DE CUALQUIER OTRA CATEGORIA, BONOS DE FUNDADOR, O CUANTOS MAS TITULOS SOCIETARIOS TENGA A BIEN INTERVENIR TODA CLASE DE FUSIONES. CONSOLIDACIONES O TRANSFORMACIONES DE SOCIE-DADES O EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS O EN PARTE DE SUS PATRIMONIOS. SIN QUE SEA LIMITACION DE LAS OTRAS FACULTADES A LA QUE TENGA DERECHO, COMPRAR, VENDER, CEDER, PERMUTAR O EN CUAL-QUIER OTRA FORMA ADQUIRIR OTRASPASAR, ASI COMO DAR EN USUFRUTO, USO O HABITACION TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, MERCADERIAS EN GENERAL Y CUANTOS MAS OBJETOS SEAN DE LICITO COMERCIO, ASI COMO DAR O TOMAR EN GARANTIA BIE-NES MUEBLES O INMUEBLES, MERCADERIAS EN GENE-RALY CUANTOS MAS OBJETOS SEAN DE LICITO COMER-CIO, ARRENDAR Y SUBARRENDAR EN CALIDAD DE ARRENDADOR O ARRENDATARIO TODA CLASE DE BIE-NES MUEBLES O INMUEBLES, POR EL TERMINO Y CON-DICIONES QUE TENGA A BIEN DAR O TOMAR DINERO A PRESTAMO POR LOS TERMINOS O CONDICIONES QUE TENGA A BIEN, PUDIENDO INCORPORAR DICHOS CRE-DITOS EN TITULOS VALORES ASI COMO DAR A TOMAR EN GARANTIA BIENES INMUEBLES O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, CELEBRANDO COMO ACREEDOR O DEUDOR, CONTRATOS DE HIPOTECA, PRENDA, ANTICRESIS Y CUALESQUIERA OTROS GRAVAMENES. OBSTENTAR Y POSEER, ASI COMO OTORGAR TODA CLA-SE DE REPRESENTACIONES, COMISIONES O MANDATOS, CELEBRAR COMO REPORTADOR O REPORTADO, CON-TRATOS DE REPORTO, INTERVENIR EN SINDICATOS Y CONSORCIOS DE COLOCACION DE ACCIONES Y CUAN-TOS MAS NEGOCIOS JURIDICOS DE NATURALEZA BUR-SATILES TENGA A BIEN Y CELEBRAR CUANTAS MAS ACTIVIDADES DE LICITO COMERCIO DE ACUERDO CON LA LEGISLACION HONDUREÑA, SIN LIMITACIONES DE

CLASE ALGUNA, LA COMPRA, VENTA PERMUTA IMPOR-TACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION, DISTRIBU-CION Y ADQUISICION POR MAYOR Y MENOR DE TODA CLASE DE GRANOS. COMPRAVENTA, IMPORTACION, EX-PORTACION, DISTRIBUCION Y NEGOCIACION DE TODA CLASE DE MERCADERIAS, PRODUCTOS, MATERIAS PRI-MAS Y MAQUINARIAS, SEAN INDUSTRIALES, COMERCIA-LES, MEDICINALES, AGRICOLAS O PECUARIAS. LA PRE-SENTACION RAZONABLEMENTE NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES SOCIALES. CUAL-QUIER ACTIVIDAD, SERVICIO O NEGOCIO, ACTO O CON-TRATO QUE SEAN CONEXOS, SUBSIDIARIOS O COMPLE-MENTARIOS A LOS OBJETIVOS DESCRITOS Y EN GENE-RAL, EFECTUAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE TENGAN POR OBJETO LA REALIZACION DE LOS OBJETIVOS ANTES SEÑALADOS, PUDIENDO EN TAL VIRTUD PARA REALIZAR SUS FINES, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS Y EJERCER EL COMERCIO, EN GENERAL TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES, AGROPECUARIAS QUE PERMITAN LA LEY. SIEMPRE QUE ESTAS ACTIVIDADES ESTEN DE ACUERDO CON LAS LE-YES Y REGLAMENTOS VIGENTES DEL PAIS.

Presentada: 26-02-99. Expediente No. 99-00634 Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 05-05-99. María Soledad Pérez de Ramírez. Registradora. 3-3

Reg. No. 6856 - M. 122382 - Valor C\$ 720.00

Raúl Barrios Olivares, en su carácter, de Apoderado de: JOHNSON & JOHNSON; Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Johnsoni BlO

Clase: (03)

Presentada: 22 de Enero 1999.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, dieciocho de Febrero de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual.

Reg. No. 6857 - M. 122383 - Valor C\$ 720.00

Raúl Barrios Olivares. en su carácter de Apoderado de: JOHNSON & JOHNSON; Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Clase: (05)

Presentada: 22 de Enero de 1999.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, dieciocho de Febrero de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual.

3-3

Reg. No. 6858 - M. 122384 - Valor C\$ 720.00

Raúl Barrios Olivares. en su carácter de Apoderado de: JOHNSON & JOHNSON: Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Clase: (03)

Presentada: 22 de Enero de 1999.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual, Managua, dieciocho de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. María Soledad Pérez de Ramírez Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual.

Reg. No. 6859 - M. 122385 - Valor C\$ 720.00

Raúl Barrios Olivares. en su carácter de Apoderado de: JOHNSON & JOHNSON; Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Clase: (05)

Presentada: 22 de Enero de 1999.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual, Managua, dieciocho de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. María Soledad Pérez de Ramírez Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual.

Reg. No. 6860 - M. 122369 - Valor C\$ 90.00

Modesto Emilio Barrios Jarquín, en su carácter de Apoderado de: AUTO TODO NICARAGUA SOCIEDAD ANONIMA. Nicaraguense, solicita Registro Nombre Comercial:

AUTO TODO N/C

Un establecimiento comercial dedicado a la Importación, Distribu-

ción y venta de repuestos automotrices y para distinguir los establecimientos donde expende su mercadería de otros de igual indole.

Presentada: 08 de Abril 1999.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, veintitrés de Abril de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. María Soledad Pérez de Ramírez Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual. 3-3

Reg. No. 6861 - M. 122374 - Valor C\$ 90.00

Modesto Emilio Barrios Jarquín, en su carácter de Apoderado de: EL CAMINO RESOURCE COMPAÑIA LIMITADA. Estadounidense, solicita Registro Nombre Comercial:

#### **EL CAMINO RESOURCES**

N/C

Un establecimiento comercial dedicado a la prestación de servicios Financieros de Leasing y Arrendamiento en materia de alta tecnología y Telecomunicaciones.

Presentada: 17 de Marzo 1999.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, quince de Abril de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. María Soledad Pérez de Ramírez Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual.

3-3

Reg. No. 6862 - M. 122360 - Valor C\$ 90.00

Raúl Barrios Olivares, en su carácter de Apoderado de: JOHNSON & JOHNSON. Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**NESTING** 

Clase: (10)

Presentada: 18 de Febrero de 1999.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, dieciocho de Marzo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual.

Reg. No. 6864 - M. 122370 - Valor CS 90.00

Modesto Emilio Barrios Jarquín, en su sucarácter de Apoderado de: CONTINENTAL AIRLINES, INC., Estadounidense, solicita Registro de Señal de Propaganda:

TRABAJAR CON EMPEÑO. VOLAR CON PASION (Señal de Propaganda)

Presentada: 19 de Agosto de 1998.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, veintisiete de Mayo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual.

3-3

Reg. No. 6865 - M. 122371 - Valor C\$ 90.00

Raúl Barrios Olivares, en su carácter de Apoderado de: CORDIS CORPORATION., Estadounidense, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### PREFACE

Clase (10)

Presentada: 16 de Junio de 1999

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, cinco de julio de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual. 3-3

Reg. No. 6866 - M. 122373 - Valor C\$ 90.00

Raúl Barrios Olivares, en su carácter de Apoderado de: CORDIS CORPORATION., Estadounidense, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### PERRY

Clase (10)

Presentada: 16 de Junio de 1999

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, cinco de Julio de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual.

Reg. No. 6867 - M. 122375 - Valor C\$ 90.00

Modesto Emilio Barrios Jarquin, en su carácter de Apoderado de: VIÑA CONCHA Y TORO, S.A., Chilena, solicita Registro de Marca de Fabrica y Comercio:

#### **FRONTERA**

Clase (33)

Presentada: 19 de Junio de 1999

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, cinco de Julio de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual.

Reg. No. 6868 - M. 122376 - Valor C\$ 90.00

Modesto Emilio Barrios Jarquín, en su carácter de Apoderado de: LUCENT TECNOLOGIES, INC., Estadounidense, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### **POWERHOUSE**

Clase (09)

Presentada: 25 de Junio de 1999

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, veintiocho de Julio de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual.

3-3

Reg. No. 6869 - M. 122363 - Valor C\$ 90.00

Raul Barrios Olivares, en su sucarácter de Apoderado de: JOHNSON & JOHNSON., Estadounidense, solicita Registro de Marca de Fabrica y Comercio:

# DUROGESIC

Clase (05)

Presentada: 30 de Junio de 1999

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, veintiocho de Julio de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual.

3-3

Reg. No. 6870 - M. 122364 - Valor C\$ 90.00

Modesto Emilio Barrios Jarquín, en su carácter de Apoderado de: CORDIS CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

#### THERMO - COOL

Clase (10)

3-3

Presentada: 18 de Febrero de 1999

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, dieciocho de Marzo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual.

3-3

Reg. No. 6871 - M. 122365 - Valor C\$ 90.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, Apoderado de: JOHNSON & JOHNSON, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

# « JOHNSON'S BIO «

Clase (05)

Presentado: 22 de Enero de 1999

Opóngase:

3-3

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 23 de Febrero de 1999. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual.

Reg. No. 6872 - M. 122366 - Valor C\$ 90.00

Modesto Emilio Barrios Jarquín, en su carácter de Apoderado de: CORDIS CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

#### LASER - STAR

Clase: (10)

Presentada: 18 de Febrero de 1999

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 18 de Marzo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual.

3-3

Reg. No. 6873 - M. 122368 - Valor C\$ 90.00

Modesto Emilio Barrios Jarquín, en su carácter de Apoderado de: CORDIS CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

# **NINJA**

Clase: (10)

Presentada: 18 de Febrero de 1999

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, dieciocho de Marzo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual.

3-3

Reg. No. 6874 - M. 122367 - Valor C\$ 90.00

Modesto Emilio Barrios Jarquín, en su carácter de Apoderado de: CORDIS CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

# **AQUA - SLX**

Clase: (10)

Presentada: 18 de Febrero de 1999

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual, Managua, dieciocho de Marzo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual. 3-3

Reg. No. 6875 - M. 122362 - Valor C\$ 90.00

Raúl Barrios Olivares, en su carácter de Apoderado de: JOHNSON & JOHNSON, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

# VITABASE

Clase: (05)

Presentada: 18 de Febrero de 1999

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual, Managua, dieciocho de Marzo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual. 3-3

Reg. No. 6876 - M. 122361 - Valor C\$ 90.00

Raúl Barrios Olivares, en su carácter de Apoderado de: JOHNSON & JOHNSON, Estadounidense, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio

#### CRHONOBLOCK

Clase: (03)

Presentada: 18 de Febrero de 1999

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, dieciocho de Marzo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual.

3-3

Reg. No. 6877- M. 122330 - Valor C\$ 90.00

Raúl Barrios Oliveres, en su carácter de Apoderado de: JOHNSON & JOHNSON, Estadounidense, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### CRHONOBLOCK

Clase: (05)

Presentada: 18 de Febrero de 1999

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual, Managua, dieciocho de Marzo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual. 3-3

Reg. No. 6878 - M. 122328 - Valor C\$ 90.00

Modesto Emilio Barrios Jarquín, en su carácter de Apoderado de: CORDIS CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

#### **NOGAR-STAR**

Clase: (10)

Presentada: 18 de Febrero de 1999

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 18 de Marzo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual.

3-3

Reg. No. 6880 - M. 122327 - Valor C\$ 90.00

Modesto Emilio Barrios Jarquín, en su carácter de Apoderado de: ALMEXA ALUMINIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Mexicana, solicita, Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### « ALMEXA «

Clase (06)

Presentada: 22 de Enero de 1999

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, e Intelectual Managua, diecinueve de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. María Soledad Pérez de Ramírez Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual.

Reg. No. 6881 - M. 122325 - Valor C\$ 90.00

Modesto Emilio Barrios Jarquín, en su carácter de Apoderado de: ALMEXA ALUMINIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Mexicana, solicita, Registro de Marca Fábrica y Comercio:

#### « ALUPAK «

Clase: (06)

Presentada: 22 de Enero de 1999

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, diecinueve de Febrero de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual.

Reg. No. 6882 - M. 122324 - Valor C\$ 90.00

Raúl Barrios Olivares, en su carácter, de Apoderado de: JOHNSON & JOHNSON; Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

#### **REACH DIENTES Y ENCLAS**

(Los Términos Dientes y Encías no se reivindican)

Clase: (03)

Presentada: 18 de Febrero de 1999.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, dieciocho de Marzo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la propiedad Industrial e intelectual. Reg. No. 6883 - M. 122358 - Valor C\$ 90.00

Raúl Barrios Olivares, en su carácter de Apoderado de: JOHNSON & JHONSON, Estadounidense, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

# « REACH DIENTES Y ENCIAS»

(Los términos Dientes y Encías no se reivindican)

Clase: (21)

Presentada: 18 de Febrero de 1999

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, e Intelectual. Managua, 18 de Marzo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual.

3-3

Reg. No. 6884 - M. 122332 - Valor C\$ 90.00

Raul Barrios Olivares, en su carácter de Apoderado de: JOHNSON & JOHNSON, Estadounidense, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

#### « REACH DIENTES Y ENCIAS «

(Los términos Dientes y Encias no se reivindican)

Clase: (10)

Presentada: 18 de Febrero de 1999

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, e Intelectual. Managua, dieciocho de Marzo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Maria Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual. 3-3

Reg. No. 6886 - M. 122333 - Valor C\$ 90.00

Raúl Barrios Olivares, en su carácter de Apoderado de: JOHNSON & JOHNSON, Estadounidense, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

#### « REACH DIENTES Y ENCIAS «

(Los Términos Dientes y Encías no se reivindican)

Clase: (05)

Presentada: 18 de Febrero de 1999

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, e Intelectual Managua, dieciocho de Marzo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual. 3-3

Reg. No. 6885 - M. 122359 - Valor C\$ 90.00

odesto Emilio Barrios Jarquin, en su carácter de Apoderado de:

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS

ALIMENTOS KERN DE GUATEMALA, S. A., Guatemala, solicita, Registro de Señal de Propaganda:

# DUCAL EL PUNTO FINAL EN SABOR S/P

Presentada: 12 de Febrero de 1999

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, siete de Mayo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramirez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual.

3-3

Reg. No. 6879 - M. 122326 - Valor C\$ 90.00

Raúl Barrios Olivares, Apoderado de: JOHNSON & JOHNSON, Estadounidense, solicita, Registro Marca Fábrica y Comercio:

#### « JOHNSON 'S BIO

Clase (03)

Presentado: 22 de Enero de 1999

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, 23 de Febrero de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual.

3-3

Reg. No. 6863 - M. 122331 - Valor C\$ 90.00 M. 098486 - Valor C\$ 630,00

Modesto Emilio Barrios Jarquín, en su carácter de Apoderado de: GRUPO CAFE BRITT SOCIEDAD ANONIMA., Costarricense, solicita, Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

# CAFÉ DE LICOR BRITT

Clase (33)

Presentada: 11 de Junio de 1999

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, cinco de Julio de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual.

Reg. No. 8251- M. 043881 - Valor C\$ 90.00

Modesto Emilio Barrios Jarquín, en su carácter de Apoderado de: MADERAS Y SINTETICOS SOCIEDAD ANONIMA MASISA., Chilena, solicita, Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

# **PLACACENTRO**

Clase (19)

Presentada: 02 de Junio de 1999

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, doce de Agosto de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual.

3-3

Reg. No. 8250 - M.043900 - Valor C\$ 90.00

Modesto Emīlio Barrios Jarquín, en su carácter de Apoderado de: ALIMENTOS KERN DE GUATEMALA, Guatemalteca, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### JUNIOR

Clase: (32)

Presentada: 26 de Julio de 1999

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, dieciocho de Agosto de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual.

3-3

Reg. No. 8252 - M.043899 - Valor C\$ 90.00

Raul Barrios Olivares, en su carácter de Apoderado de: JOHNSON & JOHNSON Estadounidense, solicita, Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### PREFEST

Clase (05)

Presentada: 22 de Julio de 1999

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, diecíocho de Agosto de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual.

3-3

Reg. No. 8644 - M. 178199 - Valor C\$ 90.00

Modesto Emilio Barrios Olivares, en su carácter de Apoderado de: VIÑA CONCHA Y TORO, S.A., Chilena, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

TRIO

Clase: (33)

Presentada: 06 de Agosto de 1997

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, veintiocho de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. Maria Soledad Pérez de Ramírez Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual.

3-3

3-3

Reg. No. 8645 - M.178198 - Valor C\$ 90.00

Modesto Emilio Barrios Jarquín, en su carácter de Apoderado de: CORDIS CORPORATION., Estadounidense, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

#### **SANTORO**

Clase: (10)

Presentada: 16 de Junio de 1999

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, veintiocho de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual.

3-3

Reg. No. 8647 - M.178197 - Valor C\$ 720.00

Modesto Emilio Barrios Jarquín, en su carácter de Apoderado de: DROGERIA Y LABORATORIO PHARMALAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, Guatemalteca, solicita, Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clase: (05)

Presentada: 12 de Septiembre de 1995

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua, veintiocho de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora de la Propiedad Industrial e Intelectual.

# **DERECHOS DE AUTOR**

Reg. No. 7694 - M. 149607 - Valor C\$ 180.00

El señor Gilberto Cuadra Solórzano, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil, de este Domicilio y actuando como presidente de la Sociedad SISTEMA INTERMODAL DE TRANSPORTE GLOBAL, S.A, se presentó ante estas oficinas a solicitar Registro de Derechos de Autor de un Proyecto que lleva por título:

# «PROYECTO DE FERROCARRIL INTEROCEANICO DE NICARAGUA»

Este Proyecto consiste en la construcción de un puerto de aguas profundas en la zona de MONKEY POINT, región Autónoma del Atlántico Sur, modernización del Puerto de Corinto y la construcción de un sistema ferroviario de vía ancha de aproximadamente unos 480 Kilómetros de longitud para unir ambos puertos. Se han diseñado cuatro alternativas de ruta para la unión del Puerto Corinto y Monkey Point, las cuales han sido designadas como: La Reynaga

1 y La Reynaga 2; Malpaisillo 1 y Malpaisillo 2.

Quien se crea con derechos, Opóngase en el término legal.

Managua, veintitrés de Agosto de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez. Directora Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.

3-2

Reg. No. 7492 - M. 42063 - Valor C\$ 180.00

El doctor Orlando Guerrero Mayorga, mayor de edad, casado, Abogado, de este domicilio y actuando en nombre propio, se presentó ante esta oficinas a solicitar Registro de Derechos de Autor de una obra que lleva por título:

# «RECOPILACION DE TEXTOS BASICOS DE DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO»

Esta obra contiene los principales instrumentos internacionales no importando sus denominaciones, carta, declaración, pacto, protocolo, convenio, tratado etc. pero si su alcance Jurídico, ya que la mayoria de dichos instrumentos o forman parte del Derecho convencional y en consecuencia vinculan a los Estados partes de los miembros o pertenecen al Derecho Internacional consuetudinario, obligando a todos los Estados fuera de cualquier vinculo convencional. El texto, contiene además, algunas disposiciones de normas ius cogens, al igual que algunos criterios que la Organización de las Naciones Unidas ha establecido por su criterio Universal. Se incluye también, el tratado de Tlatelolco, cuyo objetivo es alcanzar la desnuclearización de la América Latina. Por otro lado, se incluye en la presente obra, lo relativo a la materia de Derecho del mar, la cual contiene una Constitución para los Océanos. Luego, lo relativo a la materia de Derecho Económico que contiene un catálogo de derechos y deberes fundamentales para los Estados, y finalmente, lo relativo a la materia jurisdiccional.

Quien se crea con Derechos, opóngase en el término legal.

Managua, veintitrés de Agosto de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Soledad Pérez de Ramírez. Directora Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.

3-2

#### UNIVERSIDADES

#### **TITULOS PROFESIONALES**

Reg. 7977 - M. 228124 - Valor C\$ 60.00

# CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 816, Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

#### «La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

#### POR CUANTO:

CECILIA DEL SOCORRO PINEDA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.

# POR TANTO:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Matemática, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.-El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 27 de Mayo de 1998.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 7957 - M. 550506 - Valor C\$ 60.00

#### **CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 326, Tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Instituto Politécnico de la Salud que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

#### POR CUANTO:

MERLYN DEL SOCORRO TORUÑO SOLIS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Instituto Politécnico de la Salud.

#### POR TANTO:

Le extiende el Título de Licenciada en Bioanálisis Clínico, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidos días del mes de Julio de mil novecientos noventa y nueve.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, 22 de Julio de 1999.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 7973 - M. 503669 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 338, Tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Instituto Politécnico de la Salud que esta Dirección Ileva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

#### POR CUANTO:

MARITZA VERONICA RUIZ MERCADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Instituto Politécnico de la Salud.

#### POR TANTO:

Le extiende el Título de Enfermera Profesional, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, 17 de Agosto de 1999.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 7964 - M. 143563 - Valor CS 60.00

#### **CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 521, Tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Dirección Ileva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

#### POR CUANTO:

TEODORA DEL SOCORRO RAMIREZ HURTADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

# POR TANTO:

Le extiende el Título de Doctora en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y nueve.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, 13 de Mayo de 1999.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 7965 - M. 453652 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 619, Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección Ileva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

#### POR CUANTO:

HORACIO TOLEDO RIVAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

#### POR TANTO:

Le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de Junio de mil novecientos noventa y nueve.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, 1 de Junio 1999.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 7970 - M. 143567 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 2, Tomo VIII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

# POR CUANTO:

CARVIR MARINA HERNANDEZ BERRIOS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias

# PORTANTO:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los nueve días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 9 de Agosto de 1999.- Lic. Sonia Ruíz de León, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 7953 - M. 143000 - Valor C\$ 60.00

#### **CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 493, Tomo VII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

#### POR CUANTO:

JUAN BENITO VANEGAS TORUÑO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

#### POR TANTO:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los nueve días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 9 de Agosto de 1999.- Lic. Sonia Ruíz de León, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 7959 - M. 143572 - Valor C\$ 60.00

# **CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 63, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

#### POR CUANTO:

CESAR AUGUSTO PASTRAN DAVILA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología.

# POR TANTO:

Le extiende el Título de Cirujano Dentista, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los nueve días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 9 de Agosto de 1999.- Lic. Sonia Ruíz de León, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 7907 - M. 143546 - Valor CS 60.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 64, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

#### POR CUANTO:

GLORIA MAYELA RODRIGUEZ LARA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología.

#### POR TANTO:

Le extiende el Título de Cirujano Dentista, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los nueve días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General. Luis Hernández León.

Es conforme. León, 9 de Agosto de 1999.- Lic. Sonia Ruíz de León, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 7905 - M. 550285 - Valor CS 60.00

# **CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 300, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

#### POR CUANTO:

XIOMARA INES MEJIA ROA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas.

#### POR TANTO:

Le extiende el Título de Licenciada en Farmacia y Química, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los once días

del mes de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 11 de Febrero de 1998.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 7911 - M. 184645 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica «Redemptoris Mater», certifica que bajo el Número 604, Página 302, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Católica Redemptoris Mater

#### POR CUANTO:

WARREN JOSUE MORALES URBINA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

#### POR TANTO:

Le extiende el Título de Ingeniero Civil, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y nueve días del mes de Junio de mil novecientos noventa y nueve.-El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo.- El Rector de la Universidad, Pablo Antonio Cuadra.- El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinte y nueve de mil novecientos noventa y nueve.- Lic. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

# **CONVOCATORIA**

Reg. No. 9154 - M. 453729 - Valor CS 180.00

Convócase a los Socios Accionistas de Inversiones Madrigal Sociedad Anónima (INMASA) para que elijan Representante Legal en el Juicio Ejecutivo Hipotecario que en su contra ha entablado el Licenciado Sergio Argüello Pereira en representación de Gary Davon Jernigan, Junta que se realizará en el Despacho del Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, dentro de veintidós días contados desde la publicación de este edicto, bajo apercibintiento de nombrarle Guardador si no lo hacen,. Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, el dieciocho de Octubre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Yelba Aguilera Espinoza, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.

3-3